

**INVERMAR S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 888**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 22 de diciembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De nuestra consideración:

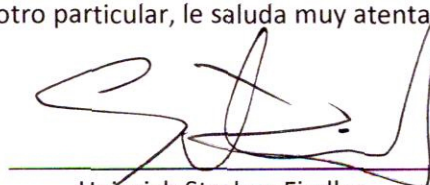
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto informo, a usted lo siguiente con carácter de hecho esencial:

Con fecha 8 de octubre del año en curso, Inversiones y Tecnología Limitada, accionista controlador de Invermar S.A. ("Invermar"), suscribió un acuerdo destinado a que Empresas AquaChile S.A. ("AquaChile") adquiriera una participación controladora en la propiedad accionaria de Invermar (en adelante el "Acuerdo"), lo cual fue oportunamente informado a esa Superintendencia y al mercado en general vía hecho esencial.

Con fecha 5 de diciembre de 2014, Inversiones y Tecnología Limitada nos informó que las partes continuaban negociando junto con los terceros involucrados los términos y condiciones de materialización de la transacción propuesta, razón por la cual acordaron extender hasta el 19 de marzo de 2014 el plazo para materializar dicha transacción.

Sobre el particular, con esta fecha la Sociedad ha sido informada que, habiendo vencido el plazo establecido para materializar la operación contemplada en el Acuerdo, las partes no prorrogaron la vigencia del Acuerdo, razón por la cual se ha producido su terminación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Heinrich Strelow Fiedler  
Gerente General  
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores

